

Núm. 1385

Juésves 13

1843.

de abril.



AÑO ONCENO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

El Escmo. Sr. ministro de hacienda con fecha 30 de marzo último me dice lo que sigue:

Enterado el Regente del reino del expediente instruido para demostrar la necesidad de facilitar los consumos de cigarros habanos peninsulares, y el modo de reducir sin quebranto el excesivo precio de sesenta rs. libra que se halla establecido, ha tenido á bien mandar conformándose con lo propuesto por la contaduría general, que se espendan dichos cigarros á cuarenta y ocho reales libra ó sea ocho maravedises cada uno, anunciándose esta disposición al público por los Boletines oficiales y cuidando V. S. que se halle abastecida sin escasez la provincia de esta labor. De órden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de los habitantes de la misma. Palma 11 de abril de 1843.—Joaquín Scheidnagel.

Por decreto de esta Intendencia fecha de hoy se subastarán y rematarán en el espresado dia y hora en el balcon bajo de las Casas consistoriales de esta ciudad, dos pequeñas piezas de tierra procedentes del convento de religiosas de Inca sitas en aquel término, llamadas la una *son Capó*, y la otra la *Tanqueta ó el Campet*, cuya estension tiene la primera de 412 destres ó sea 16 celemines medida castellana mas ó ménos, y la segunda 138 destres ó sean 5 y medio celemines. *Son Capó* contiene 44 higueras y 12 almendros y linda con el huerto de las monjas, con camino de idem, con tierras de varios particulares; y la *Tanqueta* linda con las de Tomas Payeras, con senda del convento y con la llamada de las Casas nuevas. No consta que estas dos fincas tengan contra sí carga alguna de justicia, y si se descubriese vendrán á cuenta de los rematantes descontándoseles su capital del importe de los remates. Se hallan actualmente arrendadas á una sola persona por 518 rs. 6 mrs. anuales por tiempo de tres años que principiaron en 29 de setiembre de 1841 y acabarán en igual dia de 1844, cuyo contrato deberán respetar los compradores hasta su conclusion, haciendo suya la renta espresada desde el dia que hagan el pago de la primera quinta parte del remate, correspondiéndoles proratamente, á saber; al que lo será de *son Capó* 401 rs. 14 ms. al año, y al del *Campet ó la Tanqueta* 116 rs. 14 ms. Han sido capitalizadas de conformidad á las bases establecidas en reales órdenes de 25 de noviembre de 1836 y 11 de mayo de 1837, la primera en 12042 rs. 12 ms. y la segunda en 3502 rs. 32 ms. líquidos del diez por 100 de gastos de administracion y conservacion, y tasadas respectivamente con arreglo á los artículos 18 y 19 de la instruccion de 1º de marzo de 1836 en 13452 rs. y en 3907 rs., por cuyas cantidades serán sacadas á subasta separadamente. Palma 12 de abril de 1843.—Joaquin Scheidnagel.

El Tribunal pleno de esta Audiencia territorial por auto de tres del que rige, ha declarado de provision necesaria la plaza de procurador de este superior tribunal que obtenia Antonio Danus Mifuntó, y en su consecuencia se publica la vacante en los estrados del mismo y en el Boletín oficial para que los aspirantes a ella dentro el término de diez dias á contar desde esta fecha presenten sus solicitudes documentadas en la secretaría de mi cargo. Palma 8 de abril de 1843.—Por mandado de S. E.—Juan Antonio Perelló y Pou secretario.

ADUANA DE ESTA CAPITAL.

Anuncio de las Embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del extranjero y hora de la presentacion de manifestos.

En 27 del mes próximo pasado bergantin barca ruso nombrado Julio, su capitan Federico Moberg procedente de Nen-Caitte y Ramsgate, con carbon y tablones con destino á este puerto. Presentó su manifiesto á la una de la tarde del mismo dia.

En 28 id. laud español S. Antonio, su patron Pablo Bosch procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó su manifiesto á las diez de la mañana del mismo.

En 3 del corriente laud id. Union, su patron Bartolomé Roig, procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó id. á las 10 id. idem.

En 7 id. laud id. Victoria, su patron Damian Melis, procedente de Oran con destino á Málaga en lastre. Presentó id. á las 11 de id. idem.

Palma 8 de abril de 1843.—Por autorizacion del Sr. administrador.—Diego Pascual.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

ANUNCIO núm. 641.

En virtud de la publicación de la venta de bienes nacionales hecha en los Boletines núms. 283 y 284, de los días 9 y 10 de agosto, anuncios 612 y 613, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V., ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. José Urrutia, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de Amortización, y citación del procurador síndico, las fincas siguientes:

Que perteneció á la monjas, Carmelitas Descalzas de Loeches.

Una casa sita en esta corte, calle de S. Bartolomé, señalada con los núms. 23 nuevo y 15 viejo, manz. 310, la cual tiene de sitio 1665, piés superficiales, tasadas en 64640 rs. 65500

á S. Felipe el Real de esta corte.

Otro id. sita en la plazuela de S. Estéban (*vulgo de los Pájaros*), señalada con los ns. 8 nuevo y 10 viejo, manz. 203, la cual tiene de sitio 5004 piés superficiales, tasada y capitalizada en 150002 rs. 440000

Otra id. calle de la Paz y plazuela de S. Estéban (*vulgo de los Pájaros*), señalada con los ns. 6 nuevo y 15 viejo de la calle de la Paz, y 10 nuevo y 11 antiguo de la plazuela de los Pájaros, la cual tiene de sitio 13155 piés superficiales, tasada en 438000 rs. y capitalizada en 493000 rs. 701000

al convento de PP. del Espíritu Santo.

Otra id. calle del Barco, n. 34, manz. 357, la

la cual tiene de sitio $7633\frac{1}{2}$ pies superficiales, en 266648 rs. 322000

Esta finca tiene contra sí un censo de 82000 de principal al $2\frac{1}{2}$ por 100.

á las monjas del Sacramento.

Otra id. travesía de Fúcar, ns. 16 nuevo y 8 antiguo, manz. 256, la cual tiene de sitio 1444 pies superficiales, tasada y capitalizada en 11240 rs. 13000

al priorato de S. Benito, de Jaen.

Una casa calle de Leganitos, ns. 15 nuevo y 14 viejo, manz. 551, la cual tiene de sitio 4275 pies superficiales, en 167582 rs. 202500

al suprimido convento de Trinitarios.

Una casa calle de Ministriles, ns. 8 nuevo y 4 antiguo, manz. 41, la cual tiene de sitio 1653 pies superficiales, en 85539 rs. 92000

á los PP. del Paular, en término de Rascafría.

Un pinar inmediato al monasterio, que comprehende de 23946 fanegas de 400 estacas, y se calcula con 2000000 de pinos, que han sido tasados, y á los que se les ha dado por los tasadores el valor siguiente:

300000 de 25 á 40 pulgadas de circunferencia, á $3\frac{1}{2}$ rs. 1050000
500000 de 15 á 25 pulgadas de id. á $2\frac{3}{4}$ rs. 1375000
1200000 de 6 á 15 id., á $1\frac{1}{2}$ rl. 1800000 4235000

Previniéndose que el referido pinar se halla rodeado de una faja de pinos pertenecientes al Yermo de Segovia, esceptuando por la parte que linda con término del pueblo; y que los vecinos de los pueblos inmediatos y valle de

Lozoya tienen el derecho de las leñas secas y sobrantes de las cortas, con la obligacion que tiene de asistir en caso de incendio.

á la comunidad de S. Martin, en término de Carabanchel de abajo.

Un pedazo de tierra en término de dicho pueblo, de caber 4 fanegas, que linda á oriente con tierra de D. Ramon Dávila, en 2000.

Un carral ó casa de madera, que contiene, incluidos sus cuatro portales y demas oficinas, 35702 piés, y ha sido tasada en 35702 rs. de los que deducidos 2000 rs. que se graduan de gasto para reparar trozos de armadura, quedan de líquido valor tasado en 33702.

Una sierra de agua para madera, en el término de Batanes, propio de D. Luis Oseñalde, que se halla próxima al puente y camino que cruza para la Marcuera, la que tiene de largo 84 pies y de ancho 37 con 10 de alto, y un total de 3138 piés, que ha sido tasada, inclusa la máquina que corresponde á la sierra, en 17259 rs. 62200

al estinguido monasterio de monjas Bernardas de la ciudad de Toledo (vulgo Monte de Sion), en término de Villaviciosa.

Nueve pedazos de tierra, con 153 fanegas y 6 celemines, tasados en 28680 63000

á la estinguida comunidad de carmelitas de Boadilla.

Una casa en el barrio del convento, compuesta de habitaciones altas y bajas, patio, corral, cuadra y pajar: su construccion es de machos de fábrica y cajones de tierra en buenas armaduras y pobladas de teja, que comprende de sitio 9592 piés, tasada en 10595 rs. 23200

Otra id. compuesta de habitaciones bajas y de la misma construccion que la anterior, y comprende de sitio 1260 pies, tasada en 1890 rs. y capitalizada en 3000 rs. 3000

Otra id. en la calle de Carretas, á la que está adicto un solar contiguo compuesto de habitaciones bajas con pajar y corral, que comprende de sitio 5280 pies, tasada en 4400 rs., y capitalizada en 7000 rs. 7000

Otra id. en la misma calle, compuesta de habitaciones altas y bajas de la misma construccion que las anteriores y en buen estado, que comprende de sitio 3474 pies, tasada en 5616 rs. 5700

á los *Dominicos de Avila, en término de S. Martin de Valdeiglesias.*

Una casa-molino aceitero, 127 higueras, 440 vides, 1633 olivos y 28 fanegas y 9 celemines de tierra, tasada en 241772 rs. 254500

Otra casa-labor, 22 higueras, 2462 vides, 670 olivos y 79 fanegas 2 celemines y 29 estadales, tasada en 114969 rs., 17 mrs. 115000

al estinguido convento de S. Bernardo, de id.

Cinco pedazos de tierra, con 97 olivos, 400 vides y 70 fanegas y 9 celemines de id., tasados en 59273 rs. 71000

al convento de Gerónimos, (vulgo de Guisando) en el mismo término.

Una casa y 370 olivos, 41 higueras y 139 fanegas de tierra, tasada en 78903 rs. 79000

á la estinguida comunidad de Premostratenses de esta córte, en término de Boadilla.

Trece pedazos de tierra, con 53 fanegas y 1 celemin, tasados en 6878 rs. 9 mrs. 26200

al estinguido convento de monjas Franciscas, término de S. Martin de Valdeiglesias.

Dos pedazos de tierra, con 9 olivas, 10 celemines y 770 estadales, tasados en 14808. 18000

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO núm. 642.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Badajoz están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los dias 16 y 17 del presente agosto; y debiendo verificarse otro remate en esta capital en sus casas consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real Instruccion de 1.º de marzo del año último, art. 28, tendrá efecto ante los señores jueces de primera instancia de la misma, y escribanías que se dirán, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador sindico.

Remate del dia 16 de agosto ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, y escribanía de don José Urrutia.

Que perteneció al convento de Sto. Domingo de Badajoz.

Una dehesa llamada la Javilla, término de Nogales, de 1100 fanegas, á saber, 120 de tercera clase, 200 de cuarta, 450 montuosa de jara y fragosa, de sierra sin encinas y 20 cercadas, poblada la mayor parte de encina, con su casa, capilla y cercado, y 300 olivos enjertos, arrendada hasta S. Miguel próximo y libre de censo, pero con el gravámen, segun dice el ayuntamiento de Nogales aunque este no consta en las oficinas, de que los vecinos puedan sacar dos veces á la semana, mártes y juéves, leña gorda de encina y alcornoque, y en todo tiempo libremente de toda clase de leña menuda, tasada en renta en 7200 rs., y en venta en 240000

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual